RESOLUCION No_0080__
(7 de enero de 2021)

Por la cual se corrige un error de digitación en una Resolución No.004 del 4 de enero de 2021

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER
En uso de sus atribuciones legales, y concordancia con la Ordenanza 018 de 2003, ley 1437 de 2011, y,

CONSIDERANDO:

Que, se presentó un error de digitación del número de cédula en la Resolución No.004 del 4 de enero de 2021, por la cual se nombra en carácter provisional al señor **GUSTAVO ADOLFO GARCIA MONSALVE**, el cual se identificó con la cédula de ciudadanía No. 1.092.482.930 expedida en Cúcuta

Que, el número de cédula de ciudadanía correcta corresponde a. 1.090.482.930 expedida en Cúcuta

Que el Artículo 45. De la ley 1437 del 18 de enero de 2011 establece:

> ***Corrección de errores formales.*** *En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos*

Que en mérito de lo anteriormente expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Corregir el error de digitación del número de la cédula de ciudadanía, en la Resolución No.004 del 4 de enero de 2021, por la cual se hace un nombramiento en carácter provisional al señor **GUSTAVO ADOLFO GARCIA MONSALVE,** y el cual quedara así:

> *"identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.090.482.930 expedida en Cúcuta "*

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Expedida en San José de Cúcuta a los, 7 días del mes de enero de 2021

CARLOS ARTURO MARTINEZ GARCIA

Escaneado con CamScanner